

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Abril del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.166 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Maria Angélica Molina Vera con domicilio en Pob. El Esfuerzo Diego de Almagro N°342 – Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizar Examen".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Angélica Molina Vera
RUT : 08.589.655-5
A REALIZARSE : Retiro Urbano
BENEFICIO : Campeonato de Brisca
LOCAL : Sede Social Junta de Vecinos Pob. El Esfuerzo
DÍA Y HORA : * **Campeonato de** Sábado 30 de Abril del 2011, desde las 16:00 a
Brisca 24:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para realizar Examen

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Angélica Molina Vera** Rut. N° 08.589.655-5, exclusivamente en el local antes indicado durante el desarrollo de las **CAMPEONATO DE BRISCA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/2011.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
SECRETARIA * MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES**

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que suscribe certifica:

Que, el Decreto Exento N° 1.165 de fecha 19 de Abril del 2011, cuya numeración fuera solicitada por Secretaría Municipal, corresponde al orden correlativo de la numeración que se le asigna a los Decretos Exento, quedando nula su numeración por no registrar materia alguna, acto que no fue emitido y por lo tanto es inexistente.

Extensivo en Retiro, a diecinueve días del mes de Abril del dos mil once.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
Ministro de Fe

GJBT/nlg